



GOBIERNO DE HONDURAS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
POLICÍA NACIONAL

**PLAN DE ACCION
EMERGENCIA COVID-19**

OPERACIÓN FUERZA HONDURAS

MUNICIPIO DE EL PROGRESO, YORO

28 JULIO, 2020

1. Monto Asignado

El monto asignado para el municipio de El Progreso, Yoro, es de L. 8, 458,479.63, en el marco de la operación Fuerzas Honduras.

2. Introducción

El día 30 de enero del 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el brote del nuevo coronavirus (COVID-19) como una emergencia de salud pública de importancia internacional. El 10 de febrero del 2020 el Gobierno de la República de Honduras aprueba el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020 en donde se declara, **ESTADO DEEMERGENCIA SANITARIA**, en todo el territorio nacional, con el propósito de fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la probable ocurrencia de infección por coronavirus (COVID-19).

La Corporación Municipal de El Progreso declarara emergencia municipal según acta de sesión extraordinaria No.40 punto único de fecha 18 de marzo de 2020.

Honduras reportó los primeros dos (2) casos de COVID-19 el día 11 de marzo. Al 24 de Julio el Municipio de El Progreso reporta casos confirmados 1,162, casos activos 1,010, casos recuperados 117 casos fallecidos 35 al igual que el resto de los municipios, que se han visto afectados por el rápido aumento de casos de COVID-19, actualmente hay una elevada presión sobre el sistema de salud, comprometiendo su capacidad de respuesta de manera oportuna ante la pandemia.

Una de las estrategias definidas para el abordaje del nuevo coronavirus COVID -19 debido al incremento de la demanda de servicios de salud son los Centros de Respuesta COVID-19 (Triage) en los municipios de la Región Sanitaria Departamental de Yoro; la cual dependerá de la necesidad de la población, funcionarán para la atención exclusiva de pacientes sospechosos y/o confirmados por COVID-19, que serán los responsables de dar servicios de atención médica integrales incluyendo la toma de muestras, área de estabilización a los pacientes que demanden de manera espontánea o sean referidos del resto de establecimientos de salud de la Red para atención y manejo. También atenderá referencia por parte de los Equipos de Respuesta Rápida en atenciones casa a casa con equipos multidisciplinarios capacitados para hacer esta labor.(Brigadas Móviles).

Estos centros serán los encargados de referir a los hospitales más cercanos, de ser necesario.

3. Justificación

El municipio de El Progreso de acuerdo al censo poblacional registrado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) cuenta con una población de 210,000 habitantes, sin embargo nuestros registros validados en la primera etapa del Plan de Desarrollo Municipal con enfoque en Ordenamiento Territorial (PDM-OT) nuestra población actual es de aproximadamente 550,000 habitantes. Actualmente la pandemia de COVID-19 en el Municipio de El Progreso se encuentra en fase 4 de alta transmisión comunitaria, contabilizando al 24 de julio 1,162 casos confirmados, casos activos 1,010, casos recuperados 117 casos fallecidos 35, lo que conlleva una alta demanda de los servicios de salud en las unidades de triaje (La Fragua, Carlos B. Gonzales, Hospital El Progreso) así como el arduo trabajo realizado por los equipos de respuesta rápida que se desplazan en el resto del municipio. Se han incrementado rápidamente la necesidad de atención de casos sospechosos y confirmados por COVID-19. Esto ha ocasionado que las unidades de triaje se vean rebasadas en su capacidad de atención, ocasionando largas filas de pacientes para acceder a los servicios de salud y listas de espera para toma de su hisopado en diagnóstico de COVID-19.

Por tanto, en búsqueda de acercar la salud a la población realizamos el siguiente planteamiento para el fortalecimiento de las unidades de triaje y aumentar la capacidad de respuesta.

4. Objetivos

Objetivo General

1. Implementar los lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Respuesta COVID-19 (Triaje) en las áreas priorizadas como parte de la reorganización de la respuesta en red de los servicios de salud ante la pandemia del COVID-19 en el municipio de El Progreso.
2. Coordinar acciones, colectivas entre actores, públicos, privados y organismos de cooperación para la vigilancia epidemiológica, manejo, control y prevención del Coronavirus a nivel de municipio de El Progreso.

Objetivos Específicos

1. Definir la infraestructura idónea para la habilitación de la unidad de triaje o estabilizadora de acuerdo a las necesidades de la población y que cuente con todas las necesidades elementales para su funcionamiento.
2. Describir las necesidades y el rol de actores para la vigilancia y mitigar la propagación de la enfermedad por COVID-19.
3. Facilitar el acceso a los servicios de salud para la atención oportuna y correcta de los pacientes, fortaleciendo la articulación de los diferentes niveles de atención y descongestionar el segundo nivel.
4. Reducir la mortalidad por COVID-19 con el abordaje oportuno y la clasificación correcta de los casos a través de la prestación de buenos servicios clínicos en todos los ámbitos de atención con calidad y calidez.

5. Fortalecer las acciones prevención y logísticas a través de:

- A. Realización de brigadas móviles de emergencia ante COVID-19 permanente.
 - B. Capacitación masiva de la ciudadanía por medios de comunicación (redes sociales, tv, radio. Sobre medidas de prevención y promoción de los diferentes centros asistenciales habilitados para la emergencia Covid-19. (de forma gratuita)
 - C. Garantizar la seguridad de la población y personal de salud que asiste a unidades de triaje y brigadas por parte de policía municipal, nacional y militar 24/7.
 - D. Garantizar los Insumos y equipo de bioseguridad para el personal de salud.
6. Servicios a prestar en el municipio de El Progreso brigadas, triajes y fortalecimiento de los centros de salud de la siguiente manera:
- Evaluación inicial del paciente con sintomatología respiratoria sospechoso de COVID-19 y clasificación para su atención.

- Atención clínica con evaluación médica y tratamiento según etapa en que se identifique basado en el protocolo de manejo clínico de pacientes COVID-19 según etapas de la enfermedad en las redes de servicios de salud
- Estabilización de pacientes con insuficiencia respiratoria, incluyendo administración de oxígeno.
- Servicio de traslado a segundo nivel de atención en ambulancia.
 - Toma de muestras de Hisopado nasofaríngeo para la prueba PCR-rt.
 - Toma de muestra para aplicación de prueba rápida IgG/ IgM como tamizaje.

Hora de Atención:

- Triage en centro de salud Carlos B. Gonzales 7: 00 am a 1:00pm (lunes a viernes)
- Centro de Atención y Estabilización La Fragua 7:00 am a 7:00pm (lunes a domingo)
- Brigadas Móviles de Emergencia: 7:00 am a 1:00pm (lunes a viernes)

Recurso Humano:

- Se garantizará el equipo de protección personal (EPP)
- Se contará con un sistema de tamizaje y evaluación al personal para detectar oportunamente al personal infectado.
- Se contará con una política de baja (incapacidad) por enfermedad para el personal y un mecanismo para vigilar las ausencias del personal.

PLAN DE ACCIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA COVID-19

El plan de acción incluye las siguientes etapas. Fase de preparación

- Ejecución de Fondos/ Liquidación
- Contención o Atención
- Procesos de veeduría y Transparencia

La etapa de Ejecución de Fondos/ Liquidación: Es la que se desarrollara entre las autoridades locales (Municipalidad) junto a la Secretaria de Salud quien proporcionara los requerimientos según las necesidades del municipio en los siguientes aspectos:

1. Resumen de Costos de Inversión y Operación
2. Recurso Humano
3. Equipamiento para el funcionamiento del Centro
4. Equipo de Protección Personal
5. Otros Insumos
6. Otros Gastos

La etapa de Contención o Atención: Corresponde a salud Regional/municipal a través del desarrollo de las responsabilidades adquiridas en el convenio de Cooperación Institucional entre Sesal y Municipalidad de El Progreso.

Las decisiones de Intervención en temas de salud en el municipio, son las que se desarrollarán de manera paralela a la Contención y Atención y ejecución de los fondos según el comportamiento de las estadísticas de salud.

Es para la articulación de las decisiones, para los cuales estará integrada por los actores siguientes:

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud a través de las autoridades delegadas para ello Director Departamental y Municipal de Salud)
2. Los Comités de Emergencia Municipal (CODEM) en el marco del SINAGER.
3. Las Redes de Salud,
4. La sociedad civil y
5. Las Corporaciones Municipales.

La coordinación de esta etapa deberá estar a cargo del CODEM.

Procesos de Veeduría y Transparencia: De conformidad al artículo siete (7) del decreto PCM 061-2020 la Municipalidad implementara mediante la invitación directa a los actores siguientes, de acuerdo a los mecanismos existentes:

- a.- Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT),
- b.- CODEM,
- c.- Foro Nacional de Convergencia (FONAC),
- d.- auditoría municipal,
- e.- Iglesias y
- f.- Otras organizaciones civiles presentes en el territorio municipal

Con el propósito de asegurar el manejo transparente de los recursos debiéndose acreditar este extremo en las Actas correspondientes relacionadas con el proceso de veeduría.

Los recursos serán invertidos en los siguientes componentes de acuerdo a los requerimientos de la regional de salud del municipio de El Progreso:

RESUMEN DE COSTOS DE INVERSIÓN Y OPERACIÓN
EL PROGRESO, YORO
COSTO INICIAL DE INVERSIÓN

RUBRO	COSTO
EQUIPAMIENTO	L477,800.00
SUBTOTAL	L477,800.00
GASTOS MENSUALES(Lempiras)	
RECURSO HUMANO	L765,392.63
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	L590,124.72
OTROS INSUMOS	L1,102,316.26
SUBTOTAL	L2,457,833.61
N° DE MESES	3
COSTO DE OPERACIÓN DEL PERÍODO	L7,373,500.83
OTROS GASTOS MENSUALES	L202,392.93
N° DE MESES	3
TOTAL OTROS GASTOS EN EL PERÍODO	L607,178.80
TOTAL INVERSIÓN MAS COSTOS DE OPERACIÓN	L8,458,479.63

RECURSO HUMANO				
N°	Recursos Humanos	Cantidad	Salario Mensual	Costo Estimado mensual
1	Coordinador Medico	2	L. 29,337.63	L. 58,675.26
2	Médicos Generales	11	L. 29,337.63	L. 322,713.93
4	Licda. en Enfermería	3	L. 18,000.00	L. 54,000.00
5	Microbiólogos	5	L. 22,000.00	L. 110,000.00
6	Auxiliar de Enfermería	9	L. 12,600.00	L. 113,400.00
8	Ayudante de Enfermería	2	L. 11,450.43	L. 22,900.86
9	Asistente Administrativo	1	L. 15,000.00	L. 15,000.00
10	Encargado de Almacén	2	L. 11,450.43	L. 22,900.86
11	Encargado de Farmacia	2	L. 11,450.43	L. 22,900.86
12	Estadígrafo	2	L. 11,450.43	L. 22,900.86
TOTAL		39	L. 172,076.98	L. 765,392.63

EQUIPAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO				
N°	EQUIPOS Y MOBILIARIOS	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
1	Estetoscopios	8	L. 1,000.00	L. 8,000.00
2	Esfigmomanometro	10	L. 1,000.00	L. 10,000.00
3	Termómetros laser	9	L. 1,000.00	L. 9,000.00
4	Oxímetros de pulso	9	L. 800.00	L. 7,200.00
5	Glucómetros con sus cintas	8	L. 800.00	L. 6,400.00
6	Carro rolo (carro choque)	1	L. 150,000.00	L. 150,000.00
7	Negatoscopio	1	L. 1,200.00	L. 1,200.00
8	Balanzas medicas con tallimetro	3	L. 8,000.00	L. 24,000.00
9	Escritorios	1	L. 2,500.00	L. 2,500.00
10	Sillas ejecutivas	2	L. 3,000.00	L. 6,000.00
11	Camillas	0	L. 5,000.00	L. 0.00
12	Sillas de espera de pacientes	190	L. 500.00	L. 95,000.00
13	Sillas de ruedas	4	L. 3,000.00	L. 12,000.00
14	Silla ergonomica microbiologo	2	L. 4,000.00	L. 8,000.00
15	Archivo	5	L. 4,500.00	L. 22,500.00
16	Basureros con pedal	15	L. 500.00	L. 7,500.00
17	Basureros grandes para descarte de EPP	7	L. 1,500.00	L. 10,500.00
18	Oasis (Dispensador Agua)	6	L. 3,000.00	L. 18,000.00
19	Atomizador para desinfección del área	6	L. 3,000.00	L. 18,000.00
20	Dispensadores de Gel antibacterial	10	L. 1,000.00	L. 10,000.00
21	Refrigeradoras grande	2	L. 20,000.00	L. 40,000.00
22	Pesa	8	L. 1,500.00	L. 12,000.00
TOTAL		307	L. 216,800.00	L. 477,800.00

REQUERIMIENTOS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MENSUAL	COSTO UNITARIO	TOTAL
Guantes No estériles descartables (Talla S,M, L) Caja	21	L. 130.00	L. 2,730.00
Guantes Estériles (N° 6,5,7,8)	1480	L. 7.00	L. 10,360.00
Gafas protectoras	84	L. 250.00	L. 21,000.00
Overol	318	L. 350.00	L. 111,300.00
Gorros de protección	1480	L. 2.00	L. 2,960.00
Cubrebotas descartables	1496	L. 3.82	L. 5,714.72
Batas descartables	1480	L. 30.00	L. 44,400.00
Mascarilla Niosh N95	1480	L. 185.00	L. 273,800.00
Mascarilla quirúrgica	5444	L. 15.00	L. 81,660.00
Botas de hule (Talla 6,7,8)	76	L. 200.00	L. 15,200.00
Gel Antibacterial Galon	4	L. 450.00	L. 1,800.00
Cintas de Glucometria	2400	L. 8.00	L. 19,200.00
TOTAL	15763		L. 590,124.72

OTROS INSUMOS

A MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
1	Venocclisis	Unidad	100	L. 5.50	L. 550.00
2	Cateter No.20	Unidad	30	L. 6.84	L. 205.20
3	Jeringas	Unidad	55	L. 1.10	L. 60.50
4	Mariposas	Unidad	66	L. 4.66	L. 307.56
5	Algodón	Rollo	92	L. 80.00	L. 7,360.00
6	Esparadrapo	Rollo	77	L. 195.00	L. 15,015.00
7	Mascarillas con reservorio	Unidad	200	L. 65.00	L. 13,000.00
10	Puntas Nasales	Unidad	250	L. 65.00	L. 16,250.00
11	Pruebas Rapidas	Unidad	4425	L. 200.00	L. 885,000.00
12	Alcohol 70%	Galones	15	L. 170.00	L. 2,550.00
SUB-TOTAL					L. 940,298.26

B INSUMOS DE LIMPIEZA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
13	Jabón Antibacterial	Galones	16	L. 800.00	L. 12,800.00
14	Hipoclorito de sodio granulado	Balde	30	L. 700.00	L. 21,000.00
15	Alcohol Gel al 70%- 80%	Galones	19	L. 500.00	L. 9,500.00
16	Bolsas rojas 18*24	Fardo	4	L. 1,135.00	L. 4,540.00
17	Bolsas rojas 24*32	Fardo	4	L. 1,135.00	L. 4,540.00
18	Cloro al 5.5%	Barril	10	L. 3,000.00	L. 30,000.00
19	Desinfectante para pisos	Galón	19	L. 52.00	L. 988.00
20	Detergente en polvo	Fardo	17	L. 590.00	L. 10,030.00
21	Baldes para acarreo de agua	unidad	23	L. 56.00	L. 1,288.00
22	Carros para trapeador	Unidad	8	L. 3,000.00	L. 24,000.00
23	Palo de trapeador con rosca	Unidad	12	L. 110.00	L. 1,320.00
24	Mecha para trapeador	Unidad	85	L. 52.00	L. 4,420.00
25	Escobas	Unidad	12	L. 80.00	L. 960.00
26	Guantes amarillos de hule	Par	14	L. 26.00	L. 364.00
27	Paños de microfibra {Toalla}	Unidad	15	L. 12.00	L. 180.00
28	Cepillo para inodoro	Unidad	10	L. 25.00	L. 250.00
29	Pala para recoger basura	Unidad	9	L. 25.00	L. 225.00
30	Pastes Verdes	Pae	15	L. 5.00	L. 75.00

SUB-TOTAL

L. 126,480.00

C OTROS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
31	Baterias AAA recargable	Unidad	15	L. 100.00	L. 1,500.00
32	Papel higiénico	Rollo Grande	250	L. 57.50	L. 14,375.00
33	Papel toalla	Paquete	100	L. 130.33	L. 13,033.00
34	Vasos desechables cónicos	Caja	6	L. 1,105.00	L. 6,630.00
SUB-TOTAL					L. 35,538.00

TOTAL

L. 1,102,316.26

OTROS GASTOS MENSUALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
1	Combustible	Galones	510	L. 80.00	L. 40,800.00
2	Contratación de transporte	Global	1	L. 38,400.00	L. 38,400.00
3	Alquiler de carpas y mobiliario	Global	1	L. 5,000.00	L. 5,000.00
4	Fotocopias e insumos de papelería	Unidad	58800	L. 1.00	L. 58,800.00
6	papel bond tamaño carta	Resma	10	L. 100.00	L. 1,000.00
7	papel bond tamaño oficio	Resma	10	L. 110.00	L. 1,100.00
8	Kit de tinta	Unidad	20	L. 500.00	L. 10,000.00
9	Rotulación general y papelería	Global	1	L. 5,000.00	L. 5,000.00
10	Mantenimiento	Global	1	L. 42,292.93	L. 42,292.93
TOTAL			59354		L. 202,392.93

En fe: de lo anterior se remite en esta fecha, (28 de julio de 2020) el **PLAN DE ACCION OPERACIÓN FUERZA HONDURAS** del municipio de El Progreso.

Y se firma el mismo para su fuerza legal por el Alcalde Municipal Abogado Alexander Lopez Orellana en su condición de Presidente de la Mesa Intersectorial para la Gerencia de la Crisis COVID-19 en El Progreso, del Coordinador General Doctor Roberto Castellanos Madrid, del Presidente de la Cámara de Comercio de El Progreso Ing, Víctor Ramos Soto, de la Directora Municipal de Salud del Municipio de El Progreso y del Ingeniero Oscar Hawit miembro del Consejo de Desarrollo Municipal y Asesor de la Cámara de Comercio de esta ciudad.

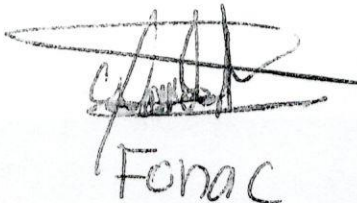

ALEXANDER LOPEZ ORELLANA
 ALCALDE MUNICIPAL


ROBERTO CASTELLANOS MADRID
 COORDINADOR GENERAL


VICTOR RAMOS SOTO
 PRESIDENTE CCIP


ESMERALDA VELASQUEZ
 DIRECTORA MUNICIPAL DE SALUD


OSCAR HAWIT
 ASESOR CCIP
 CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL


FONAC